



## ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

**Cuerpo: Catedráticos de Universidad**

**Código: F002-420-DFA0405**

**Departamento: Biología Funcional**

**Área de conocimiento: Genética**

**Perfil: Genética**

**Plaza convocada por Resolución de 19 de julio de 2023**

**B.O.E.: 25/07/2023**

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 14.2 del Reglamento para los concursos de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios de la Universidad de Oviedo**, publicado en el B.O.P.A. de 14 de enero de 2009, se procede a fijar y hacer público en el tablón de anuncios del Departamento al que está adscrita la plaza los siguientes **criterios de valoración**:

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **Primera prueba**

1.- Actividad investigadora:

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y número de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: Estancias de investigación, patentes... Otros méritos.

2.- Actividad docente y profesional:

- Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales. Otros méritos.

3.- Formación académica:

- Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral y otros méritos de formación académica.

4.- Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica:

- Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos.

5.- Proyecto docente e investigador. Exposición y debate:

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

#### **Segunda prueba**

1.- Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación.

2.- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión.

## ***BAREMO***

### ***Primera Prueba***

#### **1.—Actividad investigadora: Un máximo de 45 puntos.**

- Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora: 22 puntos
- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación: 16 puntos
- Transferencia de los resultados: 1 punto
- Movilidad del profesorado: Estancias de investigación: 4 puntos
- Patentes: 1 punto
- Otros méritos: 1 punto

#### **2.—Actividad docente o profesional: Un máximo de 25 puntos.**

- Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso: 20 puntos
- Formación y perfeccionamiento docente universitario: 1 punto
- Movilidad y actividades profesionales: 3 puntos
- Otros méritos: 1 punto

#### **3.—Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos: Un máximo de 10 puntos.**

- Actividad de dirección y gestión universitaria: 9 puntos
- Otros méritos: 1 punto

#### **4.—Proyecto docente e investigador. Exposición y debate: Un máximo de 20 puntos.**

- Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso: 15 puntos
- Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación: 3 puntos
- Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión: 2 puntos

### ***Segunda Prueba***

— Para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad. La puntuación máxima será de 25 puntos.

- 1- Contenido científico-técnico del trabajo expuesto y grado de innovación: 15 puntos
- 2- Claridad y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión: 10 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en página web del Vicerrectorado de Políticas de Profesorado y en el lugar y fecha indicados:

DÍA: 14 de septiembre de 2023

LUGAR: Tablón de anuncios del Departamento de Biología Funcional

DIRECCIÓN: Facultad de Medicina, C/ Julián Clavería s/n, 33006 Oviedo

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

En Oviedo, a 13 de septiembre de 2023

LA PRESIDENTA

Fdo.: Eva García Vázquez